

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

SALTA, 3 0 SEP 2024

419.24

Expediente N° 14.200/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente Nº 14.200/2024-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Civil, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "Vías de Comunicaciones II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo a utilizar se encuentra vacante-desocupado.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad Resolución CS Nº 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 706-HCD-2009.

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

419.24

Expediente N° 14.200/2024-ING-UNSa

corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descripta en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2º del citado Reglamento establece que "El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:

Auxiliar de la Docencia

CATEGORÍA:

Auxiliar Docente de Primera Categoría

DEDICACIÓN:

Simple (cargar horaria: diez -10- horas semanales)

CANTIDAD:

uno (1)

CARÁCTER:

Interino

ASIGNATURA:

Vías de Comunicaciones II (Programa aprobado por

Resolución FI Nº 706-HCD-2009).

CARRERA:

Ingeniería Civil



419.24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.200/2024-ING-UNSa

SEDE:

Central

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

INTERINOS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,

aprobado por Resolución FI Nº 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD:

Del 01 al 06 de octubre de 2024

PERIODO DE INSCRIPCIÓN:

Del 07 al 10 de octubre de 2024

CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

10 de octubre de 2024, a horas 16:00

SORTEO DE TEMA:

21 de octubre de 2024, a horas 09:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:

23 de octubre de 2024, a horas 15:30

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI Nº 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia Nº 5.150 -4400 SALTA-.



419.24

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.200/2024-ING-UNSa

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES:

Agr. Mario José ABRANTES PEREIRA

Ing. Antonio Alejandro FORNS

- Ing. Eugenio Alejandro BORELLI

SUPLENTES:

- Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA

- Ing. Celia Inés MERANI

- Ing. Luis Eduardo LIVELLI

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.200/2024-ING-UNSa

página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI №

419 - D - 2024

J. JOPGE ROMUALDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA JUNSB

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSA